

PROPUESTA BORRADOR REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

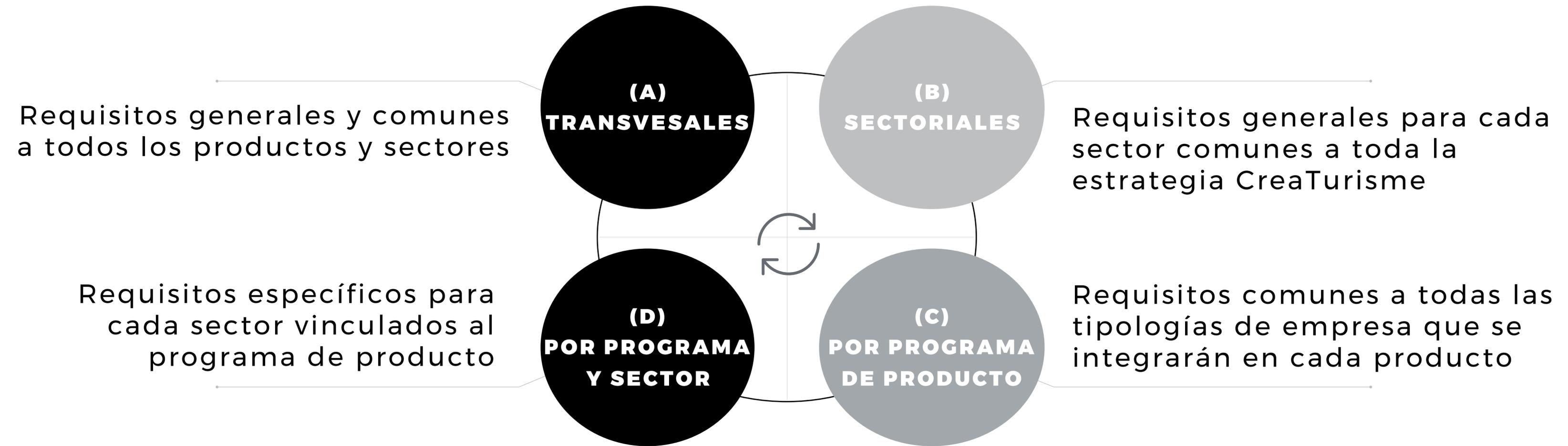


GENERALITAT
VALENCIANA



TURISME
COMUNITAT VALENCIANA

ESQUEMA GENERAL PARA LA DEFINICIÓN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN



(A)

REQUISITOS TRANSVERSALES

- Estar legalmente constituida en municipios de la Comunitat Valenciana y con alta en Turisme Comunitat Valenciana siempre que sea posible.
- Disponer de página web y/o redes sociales con información actualizada de la empresa (horario, contacto, localización) y de las experiencias con que cuenta.
- Disponer del identificador del sello de producto en su web o perfil en redes.
- Participar en acciones de promoción y coordinación del producto impulsadas desde Turisme Comunitat Valenciana
- Aportar información estadística solicitada por Turisme Comunitat Valenciana con la que mejorar el programa de producto.
- Estar dispuesto a trabajar con turoperadores y agencias de viajes.
- Disponer de información turística del territorio donde se ubica, proveedores de servicios y productos locales complementarios.
- Asegurar adecuados niveles de calidad tanto en sus infraestructuras como en la prestación de sus servicios.
- Capacidad para atender a sus principales clientes extranjeros al menos en inglés u otro idioma extranjero.

(B) REQUISITOS SECTORIALES

COMERCIOS / ARTESANOS

- Los artesanos deberán acreditar su condición como tal mediante Documento de Calificación Artesana (D.C.A.).
- Recibir visitas un mínimo de dos días y doce horas a la semana, y ofrecer visitas guiadas a sus instalaciones.
- Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que asuma los posibles daños sufridos por los turistas durante las visitas.
- Disponer de personal formado para hacer visitas guiadas a sus instalaciones y en las diferentes actividades propuestas.
- Disponer de una sala o zona específica para la demostración del proceso de producción.
- Disponer de una tienda o zona acondicionada para la venta del producto.
- Estar dispuesto a trabajar con turoperadores y agencias de viajes.

ALOJAMIENTO

- Disponer de conexión Internet Wi-Fi, preferiblemente gratuita.

AGENCIAS DE VIAJES / GUÍAS / EMPRESAS DE ACTIVIDADES

- En los medios on-line y off-line de los que disponga debe haber información detallada sobre los servicios y/o paquetes que se comercializan.

MUSEOS Y CENTROS DE INTERÉS TURÍSTICO VISITABLE

- Ofrecer visitas guiadas.

RESTAURANTES

- Disponer de conexión Internet Wi-Fi, preferiblemente gratuita.



(C)
**REQUISITOS POR
PROGRAMA DE
PRODUCTO**

*** COMUNES A TODO MEDITERRÁNEO
CULTURAL ***

- Estar ubicado dentro del ámbito territorial de alguno de los itinerarios culturales del Programa CreaTurisme.
- Contribuir a la conservación del patrimonio cultural que fundamenta la creación del itinerario, incorporando elementos interpretativos para concienciar sobre los valores patrimoniales de este y colaborando a la promoción y difusión del mismo.
- Asistir a las sesiones de formación y sensibilización del programa de producto.

(D)

REQUISITOS POR PROGRAMA Y SECTOR

ALOJAMIENTO

- Ofrecer información y facilitar la reserva de eventos, visitas y otros servicios relacionados con el itinerario cultural en el que se enmarca.
- Tener un espacio físico en el establecimiento donde el turista pueda consultar:
 - Información turística del territorio donde se ubica, libros e información sobre los lugares de interés relacionados con el itinerario.
 - Información de rutas, itinerarios y actividades de interés en relación con el itinerario cultural en el que se enmarca.

AGENCIAS DE VIAJES / GUÍAS / EMPRESAS DE ACTIVIDADES

- Crear y comercializar servicios, experiencias, y/o paquetes turísticos especializados en el Itinerario cultural en el que se enmarca.
- La oferta debe fomentar, en lo posible, con sus servicios, contenidos, productos y diseño, los recursos propios del Itinerario cultural en el que se enmarca.
- Los guías deben tener buenos y extensos conocimientos del Itinerario cultural en el que se enmarca la actividad.

(D)

REQUISITOS POR PROGRAMA Y SECTOR

MUSEOS Y CENTROS DE INTERÉS TURÍSTICO VISITABLE

- La temática del centro debe estar relacionada con la del itinerario cultural en el que se enmarca.
- El personal de atención al visitante debe conocer el itinerario cultural al que pertenece el recurso y su vinculación con éste.

RESTAURANTES

- Disponer de oferta gastronómica relacionada e identificada con el itinerario cultural.

COMERCIOS / ARTESANOS

- Cuando éstos formen parte fundamental del atractivo del producto/Itinerario, la temática del establecimiento debe estar relacionada con este. Cuando por el contrario, sean elementos de la oferta complementaria, no será necesario.
- El personal de atención al visitante debe conocer el itinerario cultural al que pertenece el recurso y su vinculación con éste.

EVENTOS

- La temática del evento debe estar relacionada con la del itinerario cultural en el que se enmarca.
- El evento debe disponer de un punto de información sobre el itinerario o ruta cultural.